



**Universidad de Valladolid**

**Corrección de errores de la Convocatoria de Grupos de Innovación Docente (GID) de la Universidad de Valladolid. Curso 2021-2022, publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid el 19 de julio de 2021.**

Advertido error material en la publicación de la Convocatoria de Grupos de Innovación Docente (GID) de la Universidad de Valladolid. Curso 2021-2022, se procede a efectuar la siguiente corrección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

Octava: REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LOS GID

Podrán acogerse a esta convocatoria de Grupos de Innovación Docente de la UVa aquellos equipos que hayan presentado PID en las anteriores 5 convocatorias y hayan sido evaluados positivamente (con un promedio superior al 60% de la calificación máxima y ningún "no apto") y cumplan los criterios establecidos en las bases cuarta y quinta de la presente convocatoria.

Debe decir:

Octava: REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LOS GID

Podrán acogerse a esta convocatoria de Grupos de Innovación Docente de la UVa aquellos equipos que hayan desarrollado un PID con una trayectoria dilatada, es decir, un PID que se haya desarrollado durante, al menos, las últimas 5 convocatorias y haya sido evaluado positivamente en todas ellas (con un promedio superior al 60% de la calificación máxima y ningún "no apto") y, además, cumplan los criterios establecidos en las bases cuarta y quinta de la presente convocatoria.

